

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4591**

CELEBRADA EL MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2000
APROBADA EN LA SESIÓN 4597 DEL MARTES 28 DE NOVIEMBRE DE 2000



TABLA DE CONTENIDO

ARTICULO	PAGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4591	2
2. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
3. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes	8
4. <u>PRESUPUESTO</u> Presupuesto extraordinario No. 4-2000	10
5. <u>PRESUPUESTO</u> Modificación interna 22-2000	11
6. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> Propuesta de modificación al artículo 236	14
7. <u>AGENDA</u> Se pospone conocimiento de asunto	18
8. <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> Designación de comisión Ad hoc para que elabore informe con respecto al nombramiento del Contralor	18

Acta de la **sesión N°. 4591 ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes 7 de noviembre del año dos mil.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos Marín, Directora, Área de Artes y Letras; Dr. Ramiro Barrantes, Rector a.i.; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Magistra Olimpia López Avendaño, Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent; Área de Ingeniería; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. Alonso Brenes Torres, Representantes estudiantiles y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y tres minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Susana Trejos, Dr. Ramiro Barrantes, Ing. Roberto Trejos M.L. Oscar Montanaro, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales Chaves, Dr. Claudio Soto y Dr. William Brenes.

ARTICULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario somete a conocimiento del plenario, para su aprobación el acta de la sesión N°. 4588.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

La señora directora, somete a votación el acta de la sesión N°. 4588 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhiben de participar en la votación: Dr. Ramiro Barrantes y la Dra. Susana Trejos.

Por tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma el acta de la sesión N°. 4588.

ARTICULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Juramentación.

La señora Directora del Consejo Universitario deja constancia de que recibió el juramento de estilo a la Licda. Omayra Durán Páez, como Miembro Suplente Administrativo ante el Tribunal Electoral Universitario, el jueves primero de noviembre en presencia de la Licda Catalina Devandas y el M. L. Oscar Montanaro.

b) Solicitud del SINDEU.

Indica que el Sindicato de Empleados Universitarios (SINDEU), envió una nota con fecha 1 de noviembre que a la letra dice:

“Mediante la presente, les saludo y a su vez me refiero a la conversación sostenida el día de hoy en su oficina, por esa misma, le solicito que nos conceda una audiencia para el día martes 7 o miércoles 8 de noviembre, para tratar el asunto de las rebajas salariales. A dicha audiencia asistirán: dos miembros de la Junta Directiva Central y el Asesor Legal del Sindicato.

Agradeciéndole la atención a la presente, suscribe, Minor Solís Guevara”

EL DR. WILLIAM BRENES estima que es sumamente necesario que se dé la discusión planteada por señor Minor Solís, ya que muchos compañeros trabajadores se han visto afectados por estas medidas, por esta razón apoya la visita del SINDEU.

EL LIC. MARLON MORALES manifiesta que está de acuerdo con la iniciativa externada por el Dr. Brenes.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ externa que no tiene inconveniente en apoyar la iniciativa planteada, pero no sabe qué se podría lograr, debido a que este asunto, actualmente pertenece a la Administración y le compete al señor Rector.

Considera que a pesar de que existe el deseo de escuchar y apoyar, como Consejo Universitario, sería poco lo que se podría hacer.

Por otra parte indica que el SINDEU, solicitó participar en la Comisión de Asuntos Jurídicos, fueron recibidos y escuchados, pero no se les pudo brindar mayor apoyo.

Es necesario valorar, hasta donde vale la pena o no él recibirlos o si es más conveniente canalizar su visita, por una vía donde se puedan obtener resultados.

*** A las ocho horas y cuarenta y ocho minutos ingresa a la sala de sesiones Dra. Mercedes Barquero ***

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que recientemente conversó con el Vicerrector de Administración, sobre el tema y personalmente no estuvo de acuerdo con algunos de los argumentos ya que indicó que este asunto se iba a definir extrauniversitariamente. Agrega que tiene una propuesta al respecto, que, por asuntos técnicos no ha podido ser presentada al Plenario, ahí se presenta una tesis totalmente distinta a la planteada por el Vicerrector de Administración. Esta situación se puede resolver a lo interno de la institución.

Agrega que la Sala Constitucional ya se ha pronunciado sobre la aclaración solicitada por la Universidad de Costa Rica, referente a la aplicación o no de la Convención Colectiva, aunque desconoce los resultados. Este pronunciamiento puede cambiar en alguna medida las condiciones por las cuales se tomaron este tipo de acciones.

EL ING. ROBERTO TREJOS considera que el Plenario podría escuchar las apreciaciones del SINDEU, y recomienda que se invite al señor Rolando Vega, Jefe de la Oficina Jurídica para que esté presente, ya que el SINDEU, contará con la presencia de su Asesor Legal.

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura al Art. 66 de la Convención Colectiva.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que si el Dr. Brenes tiene elementos de juicio para que el Plenario pueda tomar acertadamente una decisión, sería importante conocerlos; porque no es bueno darle largas a este asunto, cuando se ignoran elementos que pueden influir en las decisiones que debe tomar el Consejo Universitario.

Estima importante no posponer más la discusión y proceder a conocer los nuevos aportes que puede brindar el Dr. Brenes, para así enriquecer su posición al respecto.

EL DR. WILLIAM BRENES primeramente se refiere a lo externado por la Dra. Susana Trejos, e indica que es un tema es sumamente delicado, ya que se esgrimen asuntos de tipo constitucional y jurídico, por lo cual es altamente necesario que los representantes del SINDEU cuenten con la asesoría de su abogado. Asimismo, manifiesta que está totalmente de acuerdo con invitar al Jefe de la Oficina Jurídica, Lic. Rolando Vega.

Por otra parte, indica que los nuevos elementos sobre el tema, radican en la respuesta de la Sala Constitucional, aunque no conoce los términos en que se dio.

EL DR. RAMIRO BARRANTES hace una primera aclaración con respecto al artículo 66 de la Convención Colectiva e indica que cuando se menciona el término *urgencia*, no es el Sindicato quien define el grado de urgencia de una situación, en la peor de las hipótesis, serían ambas partes quienes definirían el grado de urgencia. Según consultas hechas a la Oficina Jurídica, se indica que no le corresponde al Sindicato definir la urgencia de una situación, porque de ser así, se les tendría que dar audiencia cada ocho días, para ver asuntos triviales.

Seguidamente indica que el fallo de la Sala Cuarta no tiene ninguna relación con las rebajas salariales hechas a funcionarios universitarios que no se presentaron a laborar, es el producto de una consulta hecha por la Universidad de Costa Rica sobre la aplicación del voto constitucional de la Convención Colectiva.

EL ING. ROBERTO TREJOS estima que independientemente de si el Consejo Universitario puede o no resolver la situación, es importante recibir a los miembros del SINDEU, porque conviene mantener una buena relación con los miembros del SINDEU, y además no observa ningún inconveniente en recibirlos.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que creó en los movimientos sociales y en la pertinencia de ellos en la vida democrática, sin embargo pareciera que el manejo de todas estas situaciones en las que se involucran el sindicato y la administración, se han vuelto muy irregulares.

Se debe trabajar en la línea de respetar los procedimientos a seguir.

Por otra parte indica que no se opone a recibirlos, solamente desea dejar claro que el SINDEU, no se vaya a generar falsas expectativas, esperando que el Consejo Universitario gire la orden de revertir este proceso de rebajos.

EL LIC. MARLON MORALES reafirma su anuencia a recibir a los representantes del SINDEU, ya que solamente están solicitando una audiencia para tratar un asunto específico.

La señora Directora del Consejo Universitario, somete a votación dar audiencia a tres representantes del Sindicato de Empleados Universitarios y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López,

Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente después somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- a) **Recibir al Secretario del SINDEU, con un acompañante y el Asesor Legal de ese Organismo.**
- b) **Invitar al Director de la Oficina Jurídica de la Universidad de Costa Rica para que participe en el análisis de este asunto.**

ACUERDO FIRME.

c) Informe de labores del M.Sc. Gilbert Muñoz.

La señora Directora del Consejo Universitario indica que el M. Gilbert Muñoz, miembro saliente del Consejo Universitario, representante del Área Administrativa, envía el informe de las labores efectuadas durante su nombramiento como miembro del Consejo Universitario.

EL ING. ROBERTO TREJOS recomienda que el informe del M. Gilbert Muñoz, se incluya en la Página Web del Consejo Universitario, por un determinado período y se envíe una nota a quienes puedan estar interesados en conocerlo e indicarles donde lo pueden localizar.

EL M.L. OSCAR MONTANARO propone que el M. Gilbert Muñoz elabore un resumen del Informe y se incluya en el Boletín Enlaces.

d) Nombramiento de Miembros del Tribunal Electoral Universitario.

Da lectura al Artículo 136, del Estatuto Orgánico el cual se refiere a la integración del Tribunal Electoral Universitario, que a la letra dice:

"El Tribunal Electoral está integrado por cinco miembros titulares con sus respectivos suplentes, todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario, por un período de cinco años, con excepción del representante estudiantil y su respectivo suplente, que serán electos por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica. De los miembros titulares, tres serán profesores con rango de catedrático o de profesor asociado; otro será un funcionario administrativo con grado académico y el quinto, un representante estudiantil. Dos miembros del tribunal deberán ser abogados, uno titular y otro suplente."

O sea que por mandato estatutario, el Consejo Universitario debe nombrar dos abogados, uno titular y otro suplente. En vista de este requerimiento, el M.L. Oscar Montanaro, como Director del Consejo Universitario en ese momento, envió a la Dra. María Antonieta Sáenz Elizondo, Decana de la Facultad de Derecho la siguiente nota:

"El Consejo Universitario debe realizar el nombramiento urgente del miembro suplente abogado ante el Tribunal Electoral Universitario. En la edición del Semanario Universidad N°. 1407, con fecha 27 de setiembre al 3 de octubre, página 9 apareció la publicación, sin embargo, no hubo ningún oferente al puesto. Es importante destacar los requisitos que establece el Estatuto Orgánico, artículo 136: "ser profesor con rango de catedrático o profesor asociado", por lo anterior agradezco a usted y a la Facultad de Derecho la ayuda que puedan brindar, enviándonos nombres de posibles candidatos y el respectivo currículum."

Seguidamente da lectura a la nota de respuesta enviada por la Dra. Sáenz, Decana de la Facultad de Derecho, que a la letra dice:

"Después de un cordial saludo, me permito manifestarle que he conversado con los profesores de esta unidad académica, con respecto a la posibilidad de pertenecer al Tribunal Electoral Universitario, no obstante, no hay ningún interesado".

Agrega la señora Directora que el Consejo Universitario está en un impasse, debido a que se debe nombrar un suplente abogado y en la Facultad de Derecho no hay ningún interesado.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que en vista de que no se cuenta con candidatos para el puesto, el Consejo Universitario no puede efectuar el nombramiento.

El Consejo Universitario, después del intercambio de ideas y comentarios DECIDE hacer una convocatoria para indagar entre los funcionarios universitarios que son abogados.

e) Seguimiento de los acuerdos y asuntos pendientes del Consejo Universitario.

Manifiesta que en la sesión N°. 4550, art. 6 del Consejo Universitario, se tomó el acuerdo firme de informar al Plenario sobre los acuerdos y asuntos pendientes del Consejo Universitario. Manifiesta su preocupación acerca de que este Órgano Colegiado, que tomó un acuerdo sobre el seguimiento de sus propios acuerdos, no lo cumpla.

Acatando esa disposición, presenta al Plenario un documento elaborado por la Unidad de Información del Consejo Universitario, en el que se estructuran los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario en los últimos años, que incluye, en primer lugar; los acuerdos que se encuentran asignados a las comisiones permanentes del Consejo Universitario, los que han sido dados específicamente a la Administración y los que se han delegado a otras instancias, como por ejemplo: comisiones especiales y el Consejo de Sedes Regionales, entre otros.

Aclara que este documento no cumple con el acuerdo del Consejo Universitario, pero abre camino a un cambio de cultura del Plenario en este sentido.

Con base en ese documento, propone abrir un espacio en una de las sesiones de la próxima semana, donde el Plenario cuente con la asistencia de la Magistra Ana Lorena Echavarría, Coordinadora de la Unidad de Información y el Lic. Alvaro Arguedas, Jefe del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), ambos del Consejo Universitario, para que complementen el documento con un seguimiento inicial donde se indique cuáles acuerdos no se han cumplido y porqué. Este procedimiento es necesario, porque nutre, fortalece y retroalimenta al Plenario. Recomienda que este proceso se dé mes a mes.

Indica también que es conveniente que cada Coordinador de las Comisiones Permanentes, elabore un breve resumen donde incluyan ¿cuáles son los puntos que están pendientes, qué plazos tienen, y que trabas se han presentado para ser definidos?.

f) Escuela de Nutrición.

Da lectura a una nota enviada por la M.Sc. Ligia Rodríguez, Directora de la Escuela de Nutrición, que a la letra dice:

"La Asamblea de Escuela de Nutrición en sesión del pasado 13 de setiembre, acordó invitar al Consejo Universitario a una visita a la Escuela de Nutrición y a una reunión conjunta, a fin de discutir sobre la proyección y necesidades de esta Unidad Académica."

La Dra. Trejos, agrega que presentó esta invitación a la Comisión de Coordinadores donde se acordó que lo más conveniente sería solicitar al Plenario nombrar una delegación, la cual se convendrá con la Directora de la Escuela de Nutrición, la fecha de la visita, y luego brinden un informe.

Se da un intercambio de opiniones entre los miembros y se proponen los siguientes nombres:

Dr. William Brenes, quien la coordinará; Dra. Mercedes Barquero, Lic. Marlon Morales, M.L. Oscar Montanaro y el Sr. Alonso Brenes.

La señora Directora, somete a votación la integración de la delegación y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aceptar la invitación y nombrar una Delegación integrada por los señores: Dr. William Brenes G., quien la coordina, Dra. Mercedes Barquero García, Lic. Marlon Morales, M.L. Oscar Montanaro Meza y el estudiante Sr. Alonso Brenes.

ACUERDO FIRME.

g) Vacaciones.

Informa que el señor Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, tomará vacaciones los días comprendidos entre el 7 y el 13 de noviembre, ambos inclusive, para participar como conferencista en el Simposio Biological Science: Challenges for the XXI Century, organizado por la Estación Zoológica Anton Dohrn, por realizarse en Nápoles, Italia. Asimismo comunica que durante su ausencia lo sustituirá el Dr. Ramiro Barrantes, Vicerrector de Docencia.

Agrega que es importante que los miembros del Consejo Universitario den el ejemplo en el manejo de las vacaciones, no es recomendable acumular vacaciones cuando no se han desempeñado funciones sustantivas en el cargo específico en el que se están acumulando esas vacaciones.

Manifiesta que el día de ayer el señor Rector le indicó que a pesar de tener la total potestad para solicitar un permiso con goce de salario, decidió tomar vacaciones, para rebajar el número de estas, que tiene legítimamente acumuladas, para no provocar situaciones que quiebran el porcentaje destinado por la institución al pago de cesantías, debido a la cancelación de vacaciones acumuladas que a veces han sido disfrutadas; situación que desde el punto de vista jurídico es incuestionable, ya que son derechos adquiridos; pero desde el punto de vista moral, deja mucho que pensar.

Seguidamente insta a los miembros del Plenario a que en los períodos de receso, firmen la respectiva boleta de vacaciones.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que considera muy loable la actitud del señor Rector, y aclara que en repetidas ocasiones ha procedido de esta forma, por lo que es un ejemplo a seguir en las diferentes instancias universitarias.

EL DR. CLAUDIO SOTO externa que la Comisión de Reglamentos presentará una propuesta en ese sentido, debido a que los montos por pago de vacaciones al calcular la cesantía, son alarmantes, por lo que se están proponiendo cambios importantes que serán elevados a consulta a la comunidad universitaria, para restringir estos casos.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO indica que la Escuela de Medicina, presenta una crisis con respecto a este asunto, específicamente en el sector hospitalario; ya que estos funcionarios tramitan sus vacaciones en los centros hospitalarios, pero no se deducen de las vacaciones que acumulan en la Universidad de Costa Rica.

DR. RAMIRO BARRANTES manifiesta que cuando ocupó el cargo de Vicerrector de Administración se pagaron sumas de hasta ₡70.000.000 al año por concepto de vacaciones, ya que se pagaban aproximadamente 4 meses de vacaciones no disfrutadas. Se pregunta ¿cómo se va a reglamentar este derecho?. En un momento se reglamentó, permitiendo que se acumulara un máximo de tres meses, se presentó un recurso ante la Sala Cuarta y actualmente no existe tope en la cantidad de vacaciones acumuladas.

Agrega que la única forma de regular esta situación es estableciendo un mes de vacaciones para toda la Universidad, por ejemplo del 15 de diciembre al 15 de enero, pero al plantear esta política siempre hay personas que indican la necesidad de laborar esos días.

EL ING. ROBERTO TREJOS indica que la nueva propuesta de Reglamento de Vacaciones, da por un hecho que el funcionario universitario, tanto académico como administrativo toma vacaciones el período de receso a menos que justifique porqué no tomará vacaciones. No es necesario que el profesor firme para estar de vacaciones en receso, será automático; a menos que solicite trabajar en un determinado proyecto durante el receso.

Agrega que se ha trabajado en conjunto con las Oficinas de Recursos Humanos, Planificación Universitaria y Jurídica, para preparar una propuesta de acuerdo que sea viable.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que es importante hacer un estudio jurídico, en el que se respeten los derechos adquiridos del trabajador; como por ejemplo, el derecho a sus vacaciones y a solicitarlas cuando lo desee, y que también armonice con los intereses institucionales; que se dé por un hecho que año a año el trabajador ha disfrutado de sus vacaciones y que la boleta sea concebida a la inversa o sea para justificar que no tomó las vacaciones y que sea acompañada del plan de trabajo o producto de la labor realizada en ese período.

En segundo lugar indica que los miembros del Consejo Universitario están en una situación de privilegio extraordinario, ya que no tienen un patrón; el Director del Consejo Universitario, es solamente un conductor del debate, por lo tanto, la interpelación moral en los miembros del Plenario, es más fuerte, porque pueden acumular las vacaciones y no hay nadie que lo impida; por esa razón es necesario dar el ejemplo, solicitando las vacaciones cuando corresponda y ser muy diáfanos y transparentes en ese punto, sin apoyarse en falacias

tales como que, "no pueden firmar boleta de vacaciones en el período de receso porque en cualquier momento se convoca a una sesión extraordinaria del Plenario". En estos casos, ese día se acumula para disfrutarlo luego, pero no es un motivo para acumular las vacaciones y quebrar las arcas institucionales cobrando grandes cantidades por concepto de vacaciones.

h) Proyectos de Ley.

Informa que el señor Rector envía la nota No. R-6470-2000, mediante la cual remite los siguientes documentos:

- Proyecto de Ley que otorga personalidad jurídica al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).
- Adición de un nuevo artículo al título XVI Sección I del Código Penal de la República de Costa Rica, Ley No. 4573, de 4 de mayo de 1970.

Agrega que menciona estos documentos para indicar que ya existe un proyecto de Ley que le dará personalidad jurídica al SINAES, lo cual contribuye grandemente al ordenamiento de los procesos de acreditación. Esta es una de las esperanzas que tiene la Universidad de Costa Rica, como universidad pública para poder ordenar lo que ocurre en el ámbito nacional, con la creación de universidades privadas.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que el día de ayer se reunió con la Comisión nombrada por el Consejo Universitario, para analizar el tema de la problemática de la privatización en el campo de la salud. Agrega que la comisión ha estado trabajando en forma extraordinaria, pero en esta ocasión desea referirse a una situación coyuntural que se presentó, y consiste en que constantemente observa personas disminuidas físicamente que tienen enormes problemas para subir las gradas, especialmente las de los edificios administrativos A y B.

Los edificios construidos recientemente en la Universidad de Costa Rica, cuentan con menos facilidades de acceso para las personas con minusvalías que los construidos años atrás.

Según una consulta hecha a una de sus alumnas, quien es graduada como ingeniera, le comentó que las gradas del edificio donde se ubica la Rectoría y el Consejo Universitario, tienen una cantidad de centímetros más de lo recomendable, por lo cual las personas se agitan enormemente al utilizarlas y especialmente las personas con minusvalías.

Agrega que el Dr. Ramiro Barrantes, le indicó que existe la prevista para ubicar el ascensor en el edificio administrativo B.

Manifiesta que desea abogar ante el Plenario por la pronta solución de este problema.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que en la Universidad de Costa Rica existe un problema de acceso gravísimo para todas las personas con discapacidades, ancianos, embarazadas y niños entre otros. Este es un problema grave de concepción arquitectónica que debe atenderse desde las escuelas respectivas.

Estima que en la Universidad se está dando poco trabajo integral en la problemática de acceso en general, a los servicios de toda la comunidad. No hay acceso para estudiantes ciegos y sordos, a los servicios e información.

Los estudiantes sordos tienen problemas para que se les pague el intérprete, por esta razón tienen que limitar el número de cursos que matriculan.

Seguidamente cita el caso de una estudiante que cursa el cuarto año en la Carrera de Lenguas Modernas, quien sufre de parálisis cerebral, y en la Facultad de Letras, aún no se ha construido el elevador, y cada semestre se presenta un gran conflicto al resolver cómo modificar las aulas. No se da siquiera una previsión para que esa estudiante tenga claro, al final de semestre, ¿cuándo llevará sus clases, como las va a llevar, dónde recibirá los cursos?. Para esta estudiante siempre se atrasa una o dos semanas el inicio de clases porque no se han resuelto con anterioridad estas preguntas.

Agrega que en la Universidad, tanto las Escuelas de Ingeniería, Arquitectura, Ciencias Sociales y la Facultad de Derecho en el área de salud, tienen que iniciar una visión más integral en lo relacionado con discapacidad y de acceso al servicio público pensando en cuál es el desarrollo de la sociedad actual, tomando en cuenta que cada día genera más ancianos, ya que el promedio de vida ha aumentado.

Por otra parte manifiesta que el periódico La Nación, publicó que el Poder Ejecutivo envió al Plenario Legislativo un proyecto extraordinario de gastos, incluyendo el presupuesto para las universidades, y se supone que se dictamine y se apruebe antes del 29 de noviembre. Recomienda que se le dé seguimiento, ya que es una solución óptima para asegurar que el presupuesto universitario se asigne en forma completa.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta la necesidad de que la Comisión de Política Académica analice ¿cómo se está atendiendo a las personas con discapacidad en el plano didáctico-pedagógico?

Agrega que hace poco se dio un pronunciamiento por parte de la Defensoría de los Habitantes en el sentido de que son obligatorias las adecuaciones curriculares y una serie de elementos.

Atender este pronunciamiento incluye entre otros la creación de programas de capacitación a docente, ya que normalmente no se cuenta con la preparación para atender a personas con discapacidad.

Este podría ser un interesante proyecto que se podría llevar a cabo con la Vicerrectoría de Docencia.

LA DRA. SUSANA TREJOS le solicita al Dr. William Brenes que elabore una propuesta de acuerdo que derive de las políticas institucionales que ha dictado el Consejo Universitario, con relación al tratamiento de personas con algún tipo de discapacidad. Es importante que la propuesta enfoque el aspecto de infraestructura y el pedagógico, porque es necesario que la Universidad de Costa Rica brinde la oportunidad de no solamente de ingresar, sino de permanecer y graduarse satisfactoriamente.

EL M.L. OSCAR MONTANARO recomienda que se encargue ésta labor a la Comisión de Política Académica.

LA DRA. SUSANA TREJOS acoge la recomendación hecha por el M.L. Oscar Montanaro y encarga la elaboración de la propuesta a la Comisión de Política Académica.

ARTICULO 3

El Consejo Universitario atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionarios: Zoila Rosa Vargas Cordero, Oltan Montero Salazar, Magda Cecilia Sandí Sandí, Ligia Rodríguez Castillo, Víctor Hugo Acuña Ortega.

EL DR. WILLIAM BRENES expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ comenta que cuando ve la lista de actividades tan interesantes a las que asisten los académicos de la Institución, piensa que el conocimiento que se adquiere no se multiplica, ni es aprovechado por otros colegas o por las unidades académicas de las que se proviene, por lo tanto, piensa que en Política académica deberían retomar cómo poder lograr que ese conocimiento no quede solo en el nivel individual y para el beneficio de una sola persona a enriquecerse con esas actividades, sino que pueda compartirse, aprovecharse, y multiplicarse en la Institución.

EL M.L. OSCAR MONTANARO hace referencia al caso de la Prof. Saray Córdoba, y manifiesta que ella va a desarrollar una actividad muy importante en la Universidad de Biliherd, la cual apoya mucho el programa de la reserva biológica, y lleva el texto del convenio entre la Universidad de Costa Rica y dicha Universidad, con la que va a llevar el segundo texto, porque el primero que vino de Alemania firmado por el Rector y el otro funcionario se extravió en Costa Rica.

Hace una instancia muy atenta al Prof. Dr. Ramiro Barrantes para que les ayude a fin de que el convenio salga a tiempo, y que no sufra ningún atraso.

EL DR. RAMIRO BARRANTES indica que se le envíen y que lo tramitará de inmediato.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta en relación con el comentario de la Magistra Olimpia López que siempre han tenido el aliciente cuando aprueban viáticos a docentes que de alguna manera los alumnos se aprovechan, porque esas experiencias enriquecen el bagaje del profesor, y éste lo comparte de esa manera, sin embargo, a pesar de eso, algunas personas que disfrutan de esa ayuda envían un informe y eso es muy rico, y piensa que sería importante buscar una manera de canalizar esos informes para que otras personas los puedan consultar.

En relación con los viáticos de la Prof. Saray Córdoba y después de escuchar las explicaciones del M.L. Oscar Montanaro considera que el aporte personal que ella da es enorme, y muchas veces FUNDEVI contribuye en ese tipo de actividades tan institucionales y tan pertinentes, por lo tanto, insta a que se revise ese aporte personal de mil setecientos noventa y seis dólares que ella está dando para brindarle un apoyo adicional.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO apoya la propuesta de la Dra. Susana Trejos para buscar apoyo económico en FUNDEVI, y explicar en la justificación de los viáticos

que ella lleva el convenio que se va a firmar entre las dos Instituciones, y no se consigne únicamente que va de visita.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que el Consejo Universitario tiene la potestad de modificar los montos, por lo tanto, propone dejar pendiente de aprobación la solicitud de apoyo financiero de la Prof. Saray Córdoba para revisar el monto del apoyo.

A continuación somete a votación la ratificación de apoyo financiero de los profesores: Zoila Rosa Vargas Cordero, Olman Montero Salazar. Magda Cecilia Sandí Sandí, Ligia Rodríguez Castillo, Víctor Hugo Acuña Ortega.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, MAGISTRA Olimpia

López, Lic.. Marlon Morales, Dr.. Claudio Soto, Dr. William Brenes, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA:

a) Ratificar las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores:

Nombre del funcionario (a)	Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	País de Destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuest o ordinario de la Universidad	Otros aportes
Vargas Cordero Zoila Rosa (*)	Escuela de Orientación y Educación Especial	Profesora Adjunta / Directora	Valencia, Venezuela	6 al 11 de noviembre de 2000	Congreso Mundial de Orientación y Asesoramiento "Visión Intercultural de la Orientación"	\$500 (pasajes)	Aporte personal \$500 (viáticos e inscripción)
Montero Salazar Olman (*)	Facultad de Odontología	Instructor Director de Posgrado	Holguín, Cuba	9 al 12 de noviembre de 2000	Congreso Odontos 2000	\$500 (pasajes)	Aporte personal \$135 (pasaje) Organizadores (estadia y alimentación)
Sandí Sandí Magda Cecilia	Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Inf.	Profesora Asociada	Colima, México	21 al 28 de noviembre de 2000	Foro Internacional sobre Biblioteca Digital: "Interfaces" y a la Feria del Libro	\$500 (pasaje)	Universidad Colima \$100 (inscripción) Aporte personal \$673 (viáticos)
Rodríguez Castillo Ligia	Escuela de Nutrición	Profesora Asociada / Directora	Buenos Aires, Argentina	12 al 17 de noviembre de 2000	XII Congreso Latinoamericano de Nutrición	\$500 (viáticos)	Proyecto de Mejoramiento de la Digestibilidad del frijol \$1.000 (pasaje e inscripción) Aporte personal \$1.110 (viáticos)
Acuña Ortega Víctor Hugo	Escuela de Historia	Catedrático	Helsinki, Finlandia	23 al 28 de noviembre de 2000	Simposio de Estudios Latinoamericanos	\$500 (viáticos)	Universidad de Helsinki \$1.250 (pasaje) Aporte personal \$1.100 (viáticos)

(*) Ratificados ad-referendum

b) La solicitud de la Profesora Saray Córdoba González queda pendiente para revisar el monto de la ayuda.

*** A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones el Dr. William Brenes. ***

ARTÍCULO 4

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen N° CP-DIC-00-54, relativo al Presupuesto extraordinario N°. 4 de la Universidad de Costa Rica para el año 2000.

EL DR. CLAUDIO SOTO da lectura al dictamen que dice:

"ANTECEDENTES:

Mediante oficio R-CU-155-2000 del 1º de noviembre de 2000, el señor Rector elevó al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N° 4 de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, por un monto de ₡476.301.088,34, preparado por la Oficina de Administración Financiera.

La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración, por medio del oficio CU-P-00-11-105 del 1º de noviembre de 2000.

ANÁLISIS:

La Contraloría Universitaria mediante el oficio OCU-R-155-2000 del 1º de noviembre de 2000, expone lo siguiente con respecto al Presupuesto Extraordinario N° 4:

"1. Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario No. 4-2000, hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de política administrativa que la sustente. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios, que regulan este proceso.

2. De acuerdo con la documentación aportada por la Oficina de Administración Financiera, dicho presupuesto extraordinario ha sido financiado de las siguientes fuentes:

- a) Los compromisos al 31 de diciembre de 1999 que aún estaban pendientes de cancelar o liquidar al 30 de junio de 2000 y que requieren ser represupuestados para su ejecución, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Administración Financiera.

₡415.482.353,92

b) *Compromisos del Programa de Renov. de Equipo Científico y Tecnológico.*

₡17.228.617,35.

c) *Incumplimiento de Proveedores*

₡1.537.832,55

d) *Compromisos de Fondos Corrientes*

₡42.052.284,52

(...) Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones".

Por otra parte, en la presentación que realiza la Oficina de Administración Financiera sobre el presente Presupuesto Extraordinario, se destaca lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

"El documento consta de dos partes sustantivas, en su orden:

- a) *Aumentar Ingresos*
b) *Aumentar Egresos*

- a) Se incluyen los ingresos provenientes de la liquidación al 30 de junio del 2000 de los compromisos establecidos al 31 de diciembre de 1999.
- b) En los presupuestos de egresos se presentan las sumas correspondientes a los compromisos establecidos al 31 de diciembre de 1999 y que al 30 de junio de 2000 mantienen la exigibilidad de pago "

El Consejo Universitario considerando que:

- 1) El señor Rector mediante oficio R-Cu-155 del primero de noviembre de 2000, remite a consideración del Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario No. 4 de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, por un monto de 476.301,088,34 (cuatrocientos setenta y seis millones trescientos un mil ochenta y ocho colones, 00-34.
- 2) En dicho Presupuesto Extraordinario se incluyen los ingresos provenientes de la liquidación al 30 de junio del 2000 de los compromisos establecidos al 31 de diciembre de 1999 y en los presupuestos de egresos se presentan las sumas correspondientes a los compromisos establecidos al 31 de diciembre de 1999 y que al 30 de junio del 2000 mantienen la exigibilidad de pago.

- 3) La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-155-2000 del 1º de noviembre de 2000, expone que adicionalmente a los aspectos técnicos comentados directamente con funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidencian otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4 de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, por un monto de ₡476.301.088,34 (cuatrocientos setenta y seis millones trescientos un mil ochenta y ocho colones, 00/34)."

EL ING. ROBERTO TREJOS presenta una observación de forma en el considerando uno al final donde debe consignarse treinta y cuatro sobre cien, lo mismo en el acuerdo.

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el dictamen con las modificaciones propuestas.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

*** Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, Dr. William Brenes. ***

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

*** Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, Dr. William Brenes. ***

En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1) El señor Rector mediante oficio R-CU-155-2000 del 1º de noviembre de 2000, remite a consideración del Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N° 4 de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, por un monto de ₡476.301.088,34 (cuatrocientos setenta y seis millones trescientos un mil ochenta y ocho colones, 34/100).

- 2) En dicho Presupuesto Extraordinario se incluyen los ingresos provenientes de la liquidación al 30 de junio del 2000 de los compromisos establecidos al 31 de diciembre de 1999 y en los presupuestos de egresos se presentan las sumas correspondientes a los compromisos establecidos al 31 de diciembre de 1999 y que al 30 de junio del 2000 mantienen la exigibilidad de pago.

- 3) La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-155-2000 del 1º de noviembre de 2000, expone que adicionalmente a los aspectos técnicos comentados directamente con funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidencian otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 4 de la Universidad de Costa Rica para el año 2000, por un monto de ₡476.301.088,34 (cuatrocientos setenta y seis millones trescientos un mil ochenta y ocho colones, 34/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen N°. CP-DIC-00-51, referente a la modificación interna al Presupuesto Ordinario de la Institución 22-2000, de Fondos Corrientes.

EL DR. CLAUDIO SOTO expone el dictamen que dice:

"ANTECEDENTES:

Mediante el oficio OAF-4534-10-2000-P del 20 de octubre de 2000, la Oficina de Administración Financiera remite la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución 22-2000, de Fondos Corrientes.

Con el oficio R-CU-151-2000 del 24 de octubre de 2000 la Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna en mención.

La Contraloría Universitaria con el oficio OCU-R-148-00 del 23 de octubre de 2000, emite su criterio respecto a la Modificación Interna.

Con el oficio CU.P-00-10-102 del 1º de noviembre de 2000, la Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Administración.

ANÁLISIS:

La Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución 22-2000, de Fondos Corrientes presenta algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la distribución de las partidas centralizadas en Apoyo Académico Institucional a las unidades ejecutoras por un monto total de ₡18.947.813,14.

Los efectos en las Cuentas por Objeto del Gasto son las siguientes:

Partida 14-00 "Servicios no Personales"

Rebajas	₡2.807.589,55
Aumentos	₡3.292.922,14

Partida 21-00 "Materiales y Suministros"

Rebajas	₡11.356.094,47
Aumentos	₡10.916.769,00

Partida 22-00 "Maquinaria y Equipo"

Rebajas	₡4.784.129,12
Aumentos	₡4.738.122,00

De conformidad con la información que suministra la Oficina de Administración Financiera "estas variaciones al presupuesto se fundamentan en la descentralización de los recursos para fines de apoyo a las diferentes unidades ejecutoras. Se trata de atender recursos asignados para fines de apoyo a las diferentes unidades ejecutoras y a la vez cumplir los requerimientos de la Contraloría General de la República, consistentes en que los Estados Financieros reflejen los egresos en la unidad ejecutora que los efectuó y no en los centros de apoyo, donde inicialmente los recursos fueron asignados".

En cuanto a las modificaciones superiores a dos millones de colones se explica lo siguiente:

"La Escuela de Ingeniería Agrícola con la solicitud de materiales No.827578 realiza la compra de un sembrador de precisión para tractor por un monto de ₡1.300.000,00 (un millón trescientos mil colones) y una rastra de discos para tractor por un monto de ₡900.000,00 (novecientos mil colones) en total la solicitud es por un monto de ₡2.200.000,00 (dos millones doscientos mil colones).

La Unidad de Licitaciones por medio del pase N° 38, solicita apoyo por un monto de ₡2.180.933,00 (dos millones ciento ochenta mil novecientos treinta y tres colones exactos) como aporte institucional para las solicitudes de suministros..."

A continuación se detalla la Modificación Interna, en cuanto a rebajas y aumentos por objeto del gasto y por programa:

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DEL GASTO PRESUPUESTO ORDINARIO (montos en colones) MI-22-2000

VENTA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIA
14-00	SERVICIOS NO PERSONALES	2.807.589,55	3.292.922,14	485.332,59
21-00	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.356.094,47	10.916.769,00	-439.325,47
22-00	MAQUINARIA Y EQUIPO	4.784.129,12	4.738.122,00	-46.007,12
	TOTALES	18.947.813,14	18.947.813,14	0,00

Fuente: Modificación Interna 22-2000.

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA
PRESUPUESTO ORDINARIO
(montos en colones)
MI-22-2000

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REBAJAS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	DOCENCIA	152.475,00	13.164.420,45	13.011.945,45
02	INVESTIGACIÓN	12.662,85	3.299.285,00	3.286.622,15
04	VIDA ESTUDIANTIL	532.067,59	532.067,59	0,00
05	ADMINISTRACIÓN	0,00	156.144,65	156.144,65
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	18.096.357,70	498.757,85	-17.597.599,85
07	DESARROLLO REGIONAL	154.250,00	1.297.137,60	1.142.887,60
		18.947.813,14	18.947.813,14	0,00

Fuente: Modificación Interna 22-2000.

Por su parte la Contraloría Universitaria, indica que aparte de los aspectos técnicos comentados con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidencian otras situaciones relevantes que ameriten observaciones. (Ref. oficio OCU-R-148-00 del 23 de octubre de 2000).

RECOMENDACIÓN:

La Comisión de Presupuesto y Administración recomienda la adopción del siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1) La Rectoría mediante el oficio R-CU-151-2000 del 24 de octubre de 2000, remitió al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución 22-2000, de Fondos Corrientes, por un monto de ₡18.947.813,14 (dieciocho millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos trece, 14/100).
- 2) La Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-148-00 del 23 de octubre de 2000, expone que adicionalmente a los aspectos técnicos comentados directamente con funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidencian otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución 22-2000, de Fondos Corrientes, por un monto de ₡18.947.813,14 (dieciocho millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos trece, 14/100)."

LA DRA. SUSANA TREJOS somete a votación el dictamen.

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

*** Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, Dr. William Brenes.***

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, MAGISTRA Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

*** Ausente de la sala de sesiones en el momento de la votación, Dr. William Brenes.***

En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1) La Rectoría mediante el oficio R-CU-151-2000 del 24 de octubre de 2000, remitió al Consejo Universitario la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución 22-2000, de Fondos Corrientes, por un monto de ₡18.947.813,14 (dieciocho millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos trece, 14/100).

- 2) La Contraloría Universitaria mediante oficio OCU-R-148-00 del 23 de octubre de 2000, expone que adicionalmente a los aspectos técnicos comentados directamente con funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidencian otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna al Presupuesto Ordinario de la Institución 22-2000, de Fondos Corrientes, por un monto de $\text{¢}18.947.813,14$ (dieciocho millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos trece, 14/100).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Estatuto Orgánico presenta el dictamen N° CEO-DIC-00-27 relativo a la propuesta de modificación al artículo 236 del Estatuto Orgánico.

EL ING. ROBERTO TREJOS expone el dictamen que dice:

“ANTECEDENTES:

- El Coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico solicita al Consejo Universitario una interpretación del Artículo 236 del Estatuto Orgánico, con el propósito de aclarar el procedimiento a seguir en las reformas estatutarias (oficio CEOAJ-CU-98-07 del 10-02-98).
- La Dirección del Consejo Universitario traslada este asunto a la Comisión de Estatuto Orgánico para su análisis (oficio No. CU.P.98-02-13 del 16-02-98).
- La Comisión de Estatuto Orgánico solicita a la Oficina Jurídica su criterio en relación con este asunto (CEOAJ-CU-98-12 del 24-02-98).
- La Oficina Jurídica emite su criterio y reitera la importancia de la literalidad de la norma misma, la cual establece el procedimiento de reforma parcial de las normas estatutarias (OJ-217-98 del 26-02-98) y en el oficio OJ-1344-97 del 26-11-97 manifiesta que en relación con los dictámenes que rechaza la comisión, estos también deben publicarse en el periódico universitario, considerando el principio general de derecho de que *“no debe hacerse distinciones donde la ley no distingue”*.
- En la Sesión No. 4349, artículo 5 del 29 de abril de 1998 se analizó este asunto y se acordó devolverlo a comisión para efectuar las observaciones hechas en el Plenario.

- El Dr. Luis Estrada Navas presenta una propuesta de modificación al artículo 236 del Estatuto Orgánico para que se introduzca un nuevo procedimiento para los anteproyectos de modificación al Estatuto Orgánico que se presenten. (oficio PM-CU-00-04 del 23 de marzo de 2000).
- La Comisión de Estatuto en reunión del 9 de marzo avaló la propuesta presentada por el Dr. Luis Estrada Navas respecto a este nuevo procedimiento y presenta esta propuesta al Director del Consejo Universitario (CEOAJ-CU-00-29 del 9 de marzo de 2000).
- Inicialmente, esta propuesta se incluyó dentro de la propuesta de reforma a este artículo que se encuentra en estudio en el seno de la comisión. No obstante, a solicitud expresa del Magíster Gilbert Muñoz, esta propuesta se analizará con un pase nuevo.
- El Director del Consejo Universitario traslada este asunto a la Comisión de Estatuto Orgánico para su estudio (CU.P.06-46 del 7 de junio de 2000).
- La Comisión de Estatuto Orgánico en reunión del 26 de octubre pasado acordó subsumir el pase No. CU.P.06-46 con la propuesta inicial de modificación al artículo 236 (pase No. CU.P. 98-02-13).

ANÁLISIS:

La Comisión de Estatuto Orgánico solicitó la interpretación por parte del Consejo Universitario del artículo 236 del Estatuto Orgánico y presentó una propuesta para esta interpretación. No obstante, en la sesión 4349, artículo 5, el Plenario acordó devolver este asunto a la comisión, considerando que en vez de una interpretación del artículo 236 corresponde más bien una modificación, puesto que en la actualidad el texto del artículo 236 no se aplica tal y como está redactado.

Posteriormente, el Dr. Luis Estrada Navas presenta una propuesta para que se introduzca un nuevo procedimiento para los anteproyectos de modificación al Estatuto Orgánico, la cual fue analizada por la Comisión de Estatuto Orgánico, cuyos miembros consideran que es importante conocer el criterio de comunidad universitaria respecto a las reformas del Estatuto Orgánico con anticipación a que sean analizadas en el seno del Plenario, lo cual enriquece la propuesta con las observaciones remitidas por los funcionarios de la Institución.

CONSIDERANDO QUE:

- 1) Es necesario reformar y actualizar el procedimiento a seguir en las reformas estatutarias, puesto que en la actualidad el texto del artículo 236 no se aplica tal y como está redactado.
- 2) La propuesta para que se introduzca un nuevo procedimiento para que los anteproyectos de modificación al Estatuto Orgánico sean publicados con

anterioridad a que sean aprobados por el Plenario de este Órgano Colegiado.

- 3) Este procedimiento permite conocer el criterio de la comunidad universitaria respecto a las modificaciones al Estatuto Orgánico y así enriquecer la propuesta con las observaciones que se reciban.

ACUERDA:

Publicar en consulta con la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 236 del Estatuto Orgánico, la siguiente propuesta de modificación al artículo 236 del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente manera (Se subraya y en negrilla lo modificado):

Artículo 236 del Estatuto Orgánico vigente	Propuesta de modificación al artículo 236 del Estatuto Orgánico.
ARTÍCULO 236.- La iniciativa en materia de reformas al Estatuto corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Universitaria. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo. En anteproyecto respectivo debe ser estudiado por la Comisión del Consejo Universitario la cual dictaminará sobre este asunto. Dicha Comisión elaborará un proyecto de la reforma propuesta. El dictamen o dictámenes de la Comisión se publicarán en el periódico universitario, con al menos una semana de antelación a la fecha del primer debate. El dictamen que se acoja deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes.	Artículo 236. La iniciativa en materia de reformas al Estatuto corresponde a los miembros del Consejo Universitario y a la Asamblea Colegiada Representativa. Los anteproyectos de reforma provenientes de otras fuentes sólo podrán ser acogidos, para su trámite, por un miembro de dicho Consejo. <u>En ambos casos, el anteproyecto se publicará en la Gaceta Universitaria y en el Semanario Universidad, con el propósito de consultar el criterio de la comunidad universitaria. Pasados treinta días hábiles, la Comisión de Estatuto Orgánico procederá a elaborar el dictamen o dictámenes.</u> <u>El o los dictámenes se analizarán en el seno del Consejo Universitario y el que se apruebe se publicará en el Semanario Universidad, con al menos una semana de antelación a la fecha del primer debate y deberá ser aprobado en dos sesiones ordinarias del Consejo Universitario y al menos por dos tercios de los miembros presentes, para su posterior decisión en la Asamblea Colegiada Representativa.</u>

Agrega que va a aclarar algunos aspectos de procedimiento. Indica que actualmente se presenta la modificación al Plenario, se discute y se acuerda publicar la propuesta en el periódico universitario, y no se sabe si se refiere a La Gaceta Universitaria o al Semanario Universidad, se dan ocho días de tiempo para recibir observaciones, y posteriormente se dan los dos debates para aprobarla reforma en forma definitiva.

Señala que algo que está en el Estatuto Orgánico pero que decidieron que debe estar en el artículo 236 es que entre las funciones de la Asamblea Colegiada Representativa está ratificar las modificaciones al Estatuto Orgánico aprobadas por el Consejo Universitario, no representa cambio en el procedimiento, pero lo deja más claro.

Otra modificación que se propone es similar a lo que se hace con las reformas a los reglamentos, que en algún momento se da más tiempo para una consulta con la comunidad universitaria, y por eso lo que se propone es que los anteproyectos que lleguen a la Comisión, se

publiquen en el Semanario Universidad y en La Gaceta Universitaria para que en un período de treinta días la comunidad universitaria se pronuncie en relación con la reforma que se discute en la Comisión, y que ésta pueda tomar en cuenta la opinión de la comunidad antes de presentar la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico al Plenario.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que en vista de que se trata de un asunto tan delicado va a organizar la discusión en dos procesos, primero los que tengan a bien hacer intervenciones con el deseo de que consten en actas, y cuando terminen esa ronda, abrirá una sesión de trabajo para pulir asuntos de detalle, de redacción, y luego volverán a la sesión plenaria para efectuar la votación.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ expresa una inquietud ya que se está discutiendo un asunto tan importante, y es que en realidad, cuando se publican ese tipo de modificaciones para consulta, es muy poco el porcentaje de participación, y la comunidad universitaria no se

entera, ni emite su criterio, por lo tanto, pregunta ¿qué posibilidades habría de pensar en un mecanismo distinto?. Recuerda cuando las jornadas de reflexión que se solicitó a los Directores de Escuelas que en las Asambleas fueran discutidos esos elementos, y fueran presentadas propuestas.

Piensa que cuando se trate de reformas trascendentales sería bueno que se garantizaran por medio de las Asambleas de Escuela un pronunciamiento en torno a la modificación.

EL ING. ROBERTO TREJOS aclara a la Magistra Olimpia López que en la Comisión se habló de la posibilidad de enviar una carta a los Directores solicitando que las Escuelas lo tomaran en cuenta, sin embargo, luego llegaron a la conclusión que consignar ese punto en el Estatuto Orgánico es entorpecer mucho el procedimiento, pero si es una buena recomendación, que cuando se publique en consulta también se envíe una nota a los Directores diciendo que existe una reforma y que se recomienda que se analice en las Asambleas.

Agrega que el cambio que se promueve que las reformas se publiquen tanto en el semanario como en la gaceta, va en ese sentido, o sea que dé mayor difusión a la reforma, además que se van a dar treinta días para pronunciarse.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ pregunta dónde consta la recomendación de enviar una comunicación a los Directores de Escuela.

EL ING. ROBERTO TREJOS responde que esa recomendación queda a criterio del Director del Consejo Universitario.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ considera que es importante que la recomendación conste en alguna parte, porque de lo contrario sería como que no existiera.

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que la misma inquietud que ha señalado la Prof. Olimpia la expresó en algún momento, por lo tanto, la comparte plenamente, y en este caso, se compromete a enviar la propuesta de reforma a los Directores de las diferentes unidades académicas, con la solicitud expresa de que les envíen su criterio.

Agrega que reconoce el trabajo realizado por la Comisión, le parece que resuelve muchos pasos desconectados de la versión actual del Estatuto

Orgánico, que tiene una vocación democrática que comparte en todos sus extremos, busca mayor consulta con la comunidad universitaria, publica dos veces, con dos períodos diferentes, lo que le parece muy conveniente. Sin embargo, tiene una duda de fondo en la consulta, la cual no considera insalvable, cree que agregando una frase podrían llegar a un consenso, si el Plenario está de acuerdo, y es lo siguiente, indica que entre el primer párrafo que comparten por igual la versión actual y la versión propuesta, y el segundo, el que aparece en negrita, en su criterio hay un vacío de concepción de lo que es el Consejo Universitario importante, y va a explicarlo.

Indica que a lo largo de su experiencia en el Consejo Universitario le ha parecido que el Consejo muchas veces es lento en sus decisiones, en sus acuerdos, de manera muy afortunada, y que a veces se retrasa desafortunadamente, injustificadamente. A veces esa lentitud con la que actúa, con la que medita las cosas, es muy oportuna, porque eso permite que los altos y los bajos de ciertas tendencias, o de ciertas posiciones un poquito acaloradas vuelvan a la calma, que las aguas se tranquilicen y que las decisiones se tomen pensando a largo plazo.

Piensa que la Universidad se ha evitado más de un mal paso, porque los asuntos, cuando llegan al Consejo, son pensados, meditados, repensados. Si pudiera usar una metáfora, diría que el Consejo Universitario debe actuar como un rumiante y no como un roedor, masticar las cosas, pensarlas, digerirlas, y que en asuntos tan delicados como una reforma estatutaria, el Consejo Universitario debe ejercer su función de filtro, de catalizador, antes de publicar la propuesta.

Indica que lo que se plantea es que viene la propuesta de la Asamblea Colegiada Representativa, o de un miembro de la comunidad universitaria acogida por un miembro del Consejo Universitario, y tal cual se publica. Pregunta ¿cuál es entonces esa función catalizadora, de ejercicio de prudencia institucional que haría el Consejo Universitario?, se sentiría muchísimo más tranquila si se dijera antes: "en ambos casos, el anteproyecto será estudiado por la Comisión respectiva", se le harán las modificaciones pertinentes y esa propuesta ya filtrada, estudiada, analizada por la Comisión respectiva se publicará, le parece que ese procedimiento garantiza mejor el manejo prudente de los asuntos institucionales, y lo dice porque ha conocido proyectos realmente disparatados, y si el Consejo está obligado a recibirlos tal cual y publicarlos, le parece peligroso. Por lo tanto, está muy de acuerdo con la propuesta, con esa salvedad.

Otro asunto, también de carácter político, podría en el escenario de los mundos posibles, darse el caso de que un buen proyecto de reforma estatutaria sea frenado en la Comisión, y que nunca llegue a Plenario, por más que se publique, considera que en la propuesta se le está dando mucho poder a la Comisión, y deben tomar en consideración que una Comisión permanente del Consejo es una parte del todo, y darle un poder decisorio que eventualmente debería tener el Plenario, habla de que aunque el Estatuto Orgánico no lo dice, tradicionalmente la propuesta de publicación ha pasado por el Plenario y ha sido analizada por los once miembros, lo cual le parece más democrático.

Indica que la segunda parte no lo defiende a ultranza, cree que puede ser subsanado, pero lo primero es una inquietud que tiene latente, y que considera válida, por ello su deseo de que constara en actas.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ pregunta ¿por qué no intentar un análisis para incorporar las dos inquietudes?

LA DRA. SUSANA TREJOS responde que eso lo pueden hacer en sesión de trabajo.

EL ING. ROBERTO TREJOS explica que lo que se discutió en Comisión, fue que se consideraba conveniente que la discusión fuera muy amplia en la comunidad universitaria y se diera antes de que la Comisión le hiciera reformas a la propuesta, piensa que podrían llegar a un acuerdo de que la Comisión filtre la propuesta, pero que no la modifique totalmente, o bien que si la propuesta no se considera pertinente que la comisión la traslade inmediatamente al Consejo Universitario, sin realizar una consulta previa a la comunidad universitaria.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que la idea de la Comisión no es pulir en ella misma la propuesta, sino que sea la comunidad universitaria la que dé los lineamientos de hacia dónde desea que se dirija la propuesta.

Es importante que exista el filtro en la Comisión, pero que el asunto no se analice dos veces en la Comisión, y que puedan trabajar con base en lo que considera la comunidad universitaria, y no-solo con lo que piensan los miembros del Consejo Universitario.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que es importantísimo tratar de lograr un objetivo, y es el siguiente: que entre la publicación que se hace de la propuesta, y lo que al final resulta sobre la base de los

comentarios hechos por la comunidad universitaria, no haya una diferencia abismal, porque muchas veces las mismas personas que participaron en una reforma, no se reconocen en el acuerdo final del Consejo Universitario porque vinieron esas observaciones, y se modificó tanto el texto publicado que no se parece al original.

Considera que el proceso en dos tractos, en dos pasos de consulta, subsanaría esa situación, lo cual le parece excelente.

Lo que desea que se logre es que no se dé el caso de que una comisión retenga por razones políticas, no convenientes a la Institución, una reforma estatutaria.

**** A las diez horas y treinta minutos el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo. ****

*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria. ****

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que su propuesta es que después del primer punto y aparte, antes de iniciar el segundo párrafo se lea así: *"En ambos casos, la Comisión respectiva hará un estudio preliminar del anteproyecto. La propuesta de la Comisión se publicará en La Gaceta Universitaria."*

Expresa que pone adrede "Comisión respectiva" porque no necesariamente, y eso le parece una de las riquezas del actual artículo, el artículo actual no dice específicamente cuál Comisión, y los nombres de las Comisiones en el Consejo pueden variar, se puede subsumir una Comisión con la otra, y ese devenir debe estar previsto en el Estatuto para que no sea tan circunstancial entonces el hablar de Comisión respectiva le parece más apropiado.

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDA continuar analizando este asunto en una próxima sesión.

**** A las once horas el Consejo Universitario hace un receso. ****

*A las once horas y veintidós minutos el Consejo Universitario reanuda su sesión ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: M. L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dr. Ramiro Barrantes, Dra. Susana Trejos. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica se pronuncia sobre la autonomía de la Universidad de Panamá, al afectar el presupuesto anual que recibe esa casa de estudios.

LA DRA. SUSANA TREJOS informa que en relación con el problema de la Universidad de Panamá, le solicitó a la Prof. Olimpia López una propuesta de redacción que le presentó, la cual le pareció excelente, y además aportó una serie de documentos que van a formar parte del archivo, y también le solicitó al Lic. Francis Mora, de la Oficina Jurídica que hiciera lo suyo, y va a realizar un trabajo muy interesante que es un análisis de los votos de la Sala Constitucional costarricense que fortalecen la autonomía para hacer el contrapunto con lo que ocurre actualmente en Panamá. Desafortunadamente tuvo un contratiempo y todavía no pueden contar con dicho estudio, por lo que propone que se deje dicho asunto para mañana.

El Consejo Universitario ACUERDA conocer este asunto en la próxima sesión.

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a los señores candidatos para ocupar el puesto de Contralor de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que van a seguir el mismo procedimiento de la semana pasada, van a pasar a los candidatos de cinco en cinco, les van a dar cinco minutos a cada uno, y hoy van a atender a catorce personas, con quienes finalizarían las entrevistas de los candidatos a Contralor de la Universidad de Costa Rica.

**** A las once horas y veinticinco minutos ingresan a la sala de sesiones los señores: Oscar Serrano Madrigal, José Luis Picado Segura, Edgar Mata Ramírez, José Antonio Oconitrillo Solano, y Luis Diego Seas Oses. ****

LA DRA. SUSANA TREJOS da la bienvenida a los señores candidatos al puesto de Contralor de la Universidad de Costa Rica, y les indica que han designado un término de cinco minutos a cada persona para que exprese sus propósitos, sus motivaciones para optar por el cargo, y el Consejo Universitario desea que se refieran a los estudios universitarios, que especifiquen en qué Universidades han obtenido sus títulos, y también que les informen qué grado de conocimiento de los principios y propósitos de la Institución manejan, y de la normativa de la Universidad de Costa Rica.

Solicita a los visitantes que al hacer uso de la palabra, indiquen con toda claridad el nombre y apellidos para efecto de la transcripción del acta.

EL SR. OSCAR SERRANO MADRIGAL hace uso de la palabra y manifiesta que decidió enviar su currículum para ser considerado candidato al puesto de Contralor de la Universidad de Costa Rica en razón de que su vida la ha dedicado a la auditoría, tiene alrededor de veinte años de trabajar en ese campo.

Comenzó desde los puestos más bajos y ha ido escalando posiciones y ha ocupado y ocupa puestos de relevancia en el área de la auditoría.

Agrega que obtuvo una licenciatura en la Universidad de Costa Rica en Administración Pública, luego obtuvo una maestría en el Instituto Tecnológico, y posteriormente obtuvo una licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en contabilidad en la UNED.

Agrega que la Auditoría tiene sus principios, y se rige en todas las instituciones y en todas las empresas, por ciertos principios y por ciertas normas, obviamente no puede decir que tiene un conocimiento del quehacer universitario, lo que más conoce son las experiencias que vivió mientras estudiaba en la Institución, pero no conoce exactamente los reglamentos, y los instrumentos administrativos que rigen el accionar de la Universidad de Costa Rica, y esa situación se enfrenta en la vida al cambiar de una institución para otra, porque obviamente existen reglas distintas, y lo que hay que hacer es acoplarse a ellas.

Si ocupara el puesto de Contralor de la Universidad de Costa Rica le daría la oportunidad de continuar enriqueciendo su carrera, seguir aportando lo que ha aportado durante toda su vida profesional a la auditoría, y al control dentro de la función pública.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece al Sr. Oscar Serrano su presencia, y sus palabras en el Consejo Universitario.

EL SR. OSCAR SERRANO pregunta si hay alguna consulta desearía evacuarla inmediatamente porque a mediodía tiene una cita con el Sr. Ministro de Transportes.

LA DRA. SUSANA TREJOS responde que el deseo del Consejo Universitario era escucharlo, y si tiene un compromiso, puede abandonar la sala de inmediato.

EL SR. JOSÉ LUIS PICADO SEGURA manifiesta que fue alumno de la Universidad de Costa Rica,

obtuvo una licenciatura en administración de empresas, y otra en contaduría pública, y a partir de la obtención de sus títulos se ha dedicado a lo que es el campo de la auditoría, y la contaduría pública, tanto en el campo privado como en la administración pública, llegando a vivir el control interno, y le ha movido el ofrecerle sus servicios a la Universidad de Costa Rica, una serie de situaciones, inclusive al llegar a la Universidad se ha sentido como cuando era estudiante, o sea siendo parte de la Institución.

Externa que hace tiempo se había propuesto retribuirle a la Universidad de Costa Rica todo lo que hizo por él, y cuando salió el puesto de Contralor a concurso pensó en servirle.

Indica que por haberse formado en la Universidad de Costa Rica, aparte de haber conseguido alguna normativa, siente que algo conoce del asunto aparte que en el tema de control interno hay una similitud muy grande en lo que es el aspecto contable financiero, y la revisión propiamente del sistema de control interno de las instituciones y empresas.

Agrega que ha trabajado en empresas como Coopemontecillos Laboratorios Botica Francesa, Embotelladora Tica, Comisión Nacional de Emergencia, también ha brindado diferentes asesorías en distintos campos como el cooperativista, y a ciertos sindicatos, por lo tanto, es muy variada la experiencia que ha obtenido en cada una de las instituciones que ha laborado, son muchos años los que ha estado en el campo, y cree que una forma muy particular en el campo de la auditoría y la contraloría es tratar de llevarse bien con las unidades, sin buscar enfrentamiento, y tratando de convencer con las ideas, y evaluar al máximo el cumplimiento de lo que es el sistema mismo de control interno que toda organización debe tener.

Acota que no ha podido impartir lecciones en la Universidad de Costa Rica y piensa que sería muy de su agrado retribuirle con trabajo todo lo que ella le brindó.

Agradece al Consejo Universitario el haberlo recibido.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece al Sr. José Luis Picado su presencia.

EL SR. EDGAR MATA RAMÍREZ manifiesta que es graduado de la Universidad de Costa Rica, tiene dos especialidades contabilidad y dirección de empresas, finanzas y banca.

Agradece la oportunidad que le brinda el Consejo Universitario de expresarse en dicho foro, e indica que lo que le ofrece a la Institución es una experiencia que supera los trece años en puestos gerenciales de administración, de finanzas y de auditoría, tanto en empresas públicas como privadas, ofrece también el hecho de haber realizado sus estudios en la Universidad de Costa Rica, y el ser una formada de valores, desde pequeño fueron inculcados en él el valor del trabajo, el de la honorabilidad, el de la honestidad, y del respeto a los demás, y para él sería un honor trabajar para la Universidad de Costa Rica porque ella un lugar en el corazón de quienes tuvieron la oportunidad de cursar sus estudios en ella, y también porque es una manera de estar cerca del lugar donde confluyen todas las corrientes intelectuales del país, y considera que sería sumamente interesante, provechoso y constructivo para él el poder laborar en la Institución.

LA DRA. SUSANA TREJOS comenta que es muy satisfactorio a lo largo de las entrevistas ver que la mayoría de los candidatos fueron formados por la Universidad de Costa Rica, y tienen ese anhelo de volver a ella, y contribuir con la casa materna que los formó, es muy gratificante.

EL SR. JOSÉ ANTONIO OCONTRILLO SOLANO manifiesta que es casado, padre de tres hijos mayores, profesionales, uno abogado, un economista puro, y una contadora pública colega. También inició sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, no los concluyó aquí, obtuvo su bachillerato en banca y finanzas de la Universidad Interamericana, y concluyó en la Universidad Veritas la contaduría pública.

Agrega que su trayectoria de trabajo es de unos treinta y cinco años, tuvo que trabajar y estudiar. Ha laborado en Tributación Directa, aduanas, despachos de contadores públicos, donde aprendió las ciencias de la contaduría pública. También ha laborado en empresas privadas. Las empresas públicas le han permitido obtener un amplio conocimiento de las diferentes aplicaciones de la contaduría pública, y cree que la Universidad de Costa Rica aplica los principios presupuestarios, de los cuales tiene el conocimiento por haber laborado en el IMAS, en la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, el Consejo Nacional de Producción, en áreas de su profesión, y la nueva tendencia que ha notado en la Universidad de Costa Rica de tener esa proyección a sacar venta de servicios, alianzas con otro tipo de instituciones, las carreras de posgrado,

por todo ello considera que la trayectoria que ha tenido durante treinta y cinco años de la práctica de su profesión, le permite ofrecerle a la Universidad de Costa Rica lo que necesita.

EL SR. LUIS DIEGO SEAS ORES indica que es graduado de la Universidad Hispanoamericana en contaduría pública, tiene una maestría en finanzas de la ULACIT, y una licenciatura en planificación económica de la Universidad Nacional.

Esta contribuyendo a mejorar algunos aspectos del país. Eso es una motivación de carácter institucional, pero también tiene una motivación de carácter personal, porque actualmente trabaja fuera del país y está interesado en regresar. Tiene experiencia en Contabilidad Pública, porque trabajó con su padre quien ha sido Contador Público durante muchos años, en diferentes áreas, con organizaciones sin fines de lucro durante muchos años. En este momento está trabajando para Nicaragua y El Salvador, con una organización que se llama TECNOCERF, la cual es una organización (ONG) Norteamérica, que trabaja con desarrollo rural en varios países de América Latina y África.

LA DRA. SUSANA TREJOS agradece a los candidatos su disponibilidad y participación.

**** A las once horas y cuarenta y tres minutos se retiran los candidatos e ingresan los señores: William Araya Cisneros, Marlene Jiménez Carvajal, Marlon González Picado, Federico Rojas y Ramón Venegas Porras. ****

También el Consejo Universitario desea que se refieran a su formación superior universitaria, en qué instituciones la han hecho, qué tipo de investigaciones han efectuado y también el grado de conocimiento de la normativa institucional, pero ante toda la afinidad con los propósitos de la Universidad de Costa Rica.

EL SR. WILLIAM ARAYA indica que desde el punto de vista de antecedentes, básicamente tiene quince años de trabajar en áreas de contraloría, incluso en la Universidad de Costa Rica empezó su carrera. Desde el punto de vista de formación académica tiene una licenciatura en Contaduría y una Maestría en Finanzas, ambas de la Universidad de Costa Rica.

Desde el punto de vista de motivación, le parece que lo más importante es el cariño a la Universidad de Costa Rica, el cual considera que está en deuda con ella.

Respecto a los objetivos de la Universidad de Costa Rica son muy claros y difícilmente no podría dejar de solidarizarse con ellos.

LA SRA. MARLEN JIMÉNEZ CARVAJAL agradece la oportunidad que le da el Consejo Universitario.

Indica que estudió Administración de Negocios en la Escuela de Administración de Negocios, en el área de Contabilidad Pública. Se incorporó al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas y posteriormente tuvo la oportunidad que el Banco Interamericano de Desarrollo le extendiera una beca, con la cual realizó una Maestría en Finanzas. También trabajando en el Banco Central, le dieron una beca para especializarse en Auditoría Informática en el Banco de España en Madrid. La última especialidad que hizo fue en Israel, donde trabajó en cuestiones de la microempresa.

En tres campos se ha desarrollado: en la parte presupuestaria, trabajó seis años en la Oficina de Presupuesto Nacional, en donde estaba relacionada con el sector público, más que todo sociedades no financieras y el Gobierno, todo lo referente al déficit fiscal.

Se incorporó posteriormente a la SUGEF, Superintendencia de Entidades Financieras, en donde trabajó con la Auditoría General de Bancos, por espacio de quince años, donde practicó sus conocimientos de auditoría en el aspecto operativo, financiero y administrativo. El último puesto que desempeñó fue como subdirectora de un departamento de análisis financiero, sin embargo, renunció por aspectos familiares, por lo cual se dedicó a la docencia y a la parte administrativa de la Universidad de Costa Rica. Se refiere al aspecto administrativo, porque ha sido la coordinadora de la carrera de Administración de Negocios en la Sede Regional de Occidente, por cuatro años.

Indica que como docente ha hecho algunas publicaciones en el campo financiero y en este momento está en la categoría de profesor asociado.

Tiene la expectativa del puesto de Contralor, porque se identifica plenamente con lo que la Universidad hace en la comunidad, su proyección en todas las áreas: docente, trabajo social, administrativa y cree que para este puesto se deben tener valores éticos y principios cristianos.

Señala que cuando vio el anuncio en el periódico decidió concursar, porque le pareció que le podía dar mucho a la Universidad y ese es su propósito.

EL SR. MARLON GONZÁLEZ PICASO manifiesta que para él es un honor poder participar en el puesto de Contralor Universitario, pues le guarda un gran respecto

a esta casa de enseñanza. Su formación académica es en Administración de Negocios, con énfasis en Contabilidad y Finanzas. También es Licenciado en Administración de Negocios, con énfasis en Contabilidad y Finanzas y tiene el grado académico de Licenciatura en Administración Pública. En la Universidad de Costa Rica ha ocupado el puesto de Asistente en cursos que se dan en las carreras de Administración Pública y Aduanas.

Actualmente, labora con la Caja del Seguro Social en el puesto de Auditoría de Hospitales y Clínicas. Funge como coordinador de un grupo de personas que están realizando auditorías integrales a nivel regional. En estos momentos se están evaluando el Hospital de Limón y así sucesivamente irán de hospital en hospital. Se destaca en el área de Auditoría Operacional, Auditoría Financiera y Auditorías Administrativas.

Tiene gran experiencia en presupuesto, contratación administrativa, recursos humanos y ocupó el puesto de administrador. Reitera que tiene un amplio conocimiento y desea expresar que su aspiración respecto al puesto de Contralor en la Universidad es emplear sus conocimientos y experiencia en procura de una mayor administración de los recursos institucionales.

EL SR. FEDERICO ROJAS explica que su parte académica la ha realizado entre el Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica, pues inició esta última en la Facultad de Economía y concluyó sus estudios en el Tecnológico donde obtuvo un bachillerato en Administración de Negocio. Posteriormente, reingresó a esta Institución en donde se licenció en Administración de Negocios, con énfasis en Finanzas. Obtuvo una Maestría en Administración de Empresas y una licenciatura en Contaduría Pública.

Respecto a su experiencia profesional, ha trabajado en la parte financiera, tanto en INFOCOOP, FEDECREDITO y luego en la Fundación Promotora de Vivienda. Actualmente esta laborando en una universidad privada.

Agrega que en ese sentido, haber estado en dos universidades públicas, de lo cual tiene un gran sentimiento y estar ahora en una universidad privada, le ayuda a distinguir las grandes diferencias, por lo cual se siente muy orgulloso de haberse formado aquí y aunque la universidad donde labora es buena, los estudiantes no tienen el desarrollo y el contacto humano que tienen en una universidad pública.

Indica que su experiencia es como gerente financiero y hace 10 años le ofrecieron el puesto de contralor de

FUPROVI, pero en ese momento tuvo el temor de no dominar la Contabilidad. De allí surgió la inquietud de estudiarla para darse cuenta de que la Contraloría tiene que ver con procesos y con una serie de aspectos que debe conocer el contador público.

Actualmente, está como docente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la parte de finanzas, pero desea desarrollarse más en una institución como la Universidad de Costa Rica.

EL SR. RAMON VENEGAS PORRAS explica que estudió en la Universidad de Costa Rica, sus hijos realizan estudios en esta Institución y por lo tanto, le tiene un gran cariño por ella. Labora en auditoría aproximadamente desde hace treinta años los cuales los inició en la Tributación Directa, posteriormente en el Consejo de Producción, donde fue auditor y jefe financiero. Luego mezcló el trabajo fijo con el independiente, desde 1986 hasta 1992, donde empezó nuevamente en la Defensoría de los Habitantes, en donde es el auditor. Su deseo de trasladarse es porque por una disposición de ellos, lo pasaron a tiempo completo, hace aproximadamente un año, lo cual lo ha hecho sentirse encerrado, en el sentido de que la institución no es tan grande, como para tener a un auditor a tiempo completo y él desea una institución grande en donde tenga imaginación que aplicar y asumir problemas, porque ese es el papel del auditor. Reitera que en una institución grande hay más oportunidades para trabajar, y con treinta años de servicio, es muy fácil localizar donde están los problemas y tratar de solucionarlos.

*** A las doce horas se retiran los candidatos e ingresan los señores: Carlos Eduardo Araya Leandro, Arturo Sánchez Argüello, José Avellino Castillo Abadía y Ronald Seravalli Otárola. ***

EL SR. CARLOS EDUARDO ARAYA LEANDRO explica que es Contador Pública autorizado de la Universidad de Costa Rica, estudió en la Sede del Atlántico en Turrialba, tiene una Maestría en Administración de Negocios con la Universidad de Costa Rica. Trabajó un año en Auditoría Externa Financiera. Trabajó tres años con la Dirección General de Tributación Directa, como auditor fiscal y en este momento, tiene cuatro años de trabajar en la Sede del Atlántico, como Jefe Administrativo y como docente. Es casado, no tiene hijos y lo que lo motiva a participar a postularse para el puesto es que considera que la experiencia de su función, durante los últimos cuatro años con la Institución, le ha permitido visualizar una modernizar de la Contraloría, darle un nuevo aire, una Contraloría más activa que participe más de lleno en los asuntos

de la Institución. Una auditoria que recomiende y que deje de hacer esa función pasiva que en este momento tiene. Hay que enfocar cambios de fondo y de forma. Cuando habla de fondo hay que disponer de una auditoria más participativa y cuando se habla de cambios de forma, considera que algunas prácticas deben variar en cuanto a la forma de trabajo, apoyándose siempre en el Reglamento Organizativo de la Contraloría que habla de una función asesora, la cual hasta cierto punto ha quedado de lado y más bien la Contraloría ha asumido un papel, un tanto policiaco o punitivo y no preventivo. Es muy importante que la Contraloría juegue ese papel asesor, no dejando de lado el celo por el manejo adecuado por el manejo adecuado de los recursos de la Institución, pero sí debe asumir ese nuevo rol que los tiempos modernos le exigen, porque la auditoria en general ha cambiado durante los últimos años y ese cambio debe llegar a la Contraloría de la Universidad.

EL SR. ARTURO SÁNCHEZ ARGÜELLO: indica que es herediano, casado con una alajuelense y allí fue a vivir. Tiene dos hijos de edades: veintiuno y diecisiete años. Su esposa también trabaja en la Embajada Americana.

Estudio en la Escuela de Administración de Negocios, de la Universidad de Costa Rica y es licenciado en Administración de Negocios y Contador Público Autorizado. Indica que inicio su carrera profesional en PRICE WATERHOUSE Y COMPAÑÍA S.C., y luego por inquietudes profesionales salió de ayer e inició labores con Polymer de Costa Rica, en donde tuvo dos posiciones, primero como Analista Financiero y luego como subcontralor. Posteriormente crearon la compañía Polymer Comercial y fue el contralor. Posteriormente, fue trasladado a Polymer United, que era la casa matriz, en el Edificio Numar, en el departamento de auditoria, donde tuvo diferentes funciones y le correspondió viajar por Centroamérica. Posteriormente le ofrecieron el puesto de auditor interno en PHIZER S.A., donde posteriormente asumió la Gerencia Financiera por cinco años. Por lo tanto, su experiencia ha sido principalmente con multinacionales y ha tenido oportunidades de conocer los diferentes sistemas de auditoria, contraloría, políticas y procedimientos, los cuales considera muy valiosos. Su idea es poder aportar estos conocimientos a la función de la Contraloría de la Universidad de Costa Rica. Siempre ha sido de la idea, de que un auditor no es aquel que llega a señalar las cosas malas que está haciendo la gente, sino más bien, compartir, discutir y asesorar a la persona, entidad o unidad que se

está revisando o auditando. La idea es hacer un equipo de trabajo, cumplir con la normativa y reglamentos establecidos en este caso, para llevar a buen término toda la función de la Universidad.

EL SR. JOSE AVELLINO CASTILLO ABADÍA: explica que es egresado de la Universidad Nacional, en Administración de Cooperativas. Se graduó en Contaduría Pública en la Universidad Hispanoamericana, en Heredia. Su experiencia laboral en la parte de auditoría la desarrolló en YAMBER posteriormente se trasladó a la agencia DATSUN, en el puesto de Subauditor, luego fue nombrado Auditor General de la Corporación DATSUN.

Una de las principales razones por las cuales está participando es porque considera que la Universidad de Costa Rica es una gran institución.

EL SR. RONALD SERAVALLI OTÁROLA: indica que es egresado y graduado de la Universidad de Costa Rica. Es Contador Público Autorizado. Es casado, y tiene tres hijos. Tiene una familia estable, lo cual es uno de los principales valores éticos y morales de los cuales se siente satisfecho.

Respecto a su experiencia laboral, ha permanecido por varios años en las empresas que ha laborado pues no le gustan los cambios constantes. Inició su experiencia profesional en el Despacho de Auditoria Externa de Fernando Murillo Marchinni, durante aproximadamente siete años. Posteriormente ingresó a FECOSA, como auditor interno. Trabajó en el sector educativo, con el INA, en la Formación de Trabajadores y en 1991 se trasladó a FERTICA, como auditor interno y cuando se dio la privatización de las empresas subsidiarias de CODESA se trasladó al Matadero Nacional de Montecillos, donde cumplirá ocho años como auditor interno también.

Agrega que le gusta el trabajo y el cambio y en ese sentido no es un funcionario de simplemente señalar, le gusta colaborar y hacer equipo de trabajo con la administración. Implementar los cambios y en la medida de lo posible, ser un asesor de la administración. Considera que su experiencia es muy amplia, tanto en el campo del sector público como en el privado y conoce mucha normativa de la parte legal de la contraloría y todas las disposiciones de contratación en los dos sectores. Es su criterio que se pueden combinar aspectos positivos de las dos áreas, para sacarle provecho a la labor que se puede implementar en un tipo de institución como la Universidad de Costa Rica.

*** A las doce horas y quince minutos se retiran los candidatos: Carlos Eduardo Araya Leandro, Arturo Sánchez Argüello, José Avellino Castillo Abadía y Ronald Seravalli Otárola. ***

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que continuando con lo señalado la semana pasada, desea discutir la posibilidad de solicitarle a la Administración, que nombre una comisión técnica de especialistas para que realicen un estudio de las diferentes candidaturas y propongan al Consejo Universitario lo que tengan a bien: una terna o cinco candidatos. Porque es muy difícil hacer una selección en un número tan grande de candidatos, con cualidades tan variadas, en donde se nota, en algunos casos, una gran formación académica, una solidez en cuanto a moral y valores, o una facilidad de expresión y una capacidad para el trato humano. Por lo tanto, vuelve a plantear esa posibilidad y para eso tiene un esbozo de propuesta de acuerdo, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO:

- 1) *La complejidad técnica que plantea el nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica.*
- 2) *La cantidad considerable de candidatos que han postulado sus nombres.*

ACUERDA:

Solicitar a la Administración nombrar una comisión técnica, que estudie las candidaturas a Contralor de la Universidad de Costa Rica, para que presenten una terna al Consejo Universitario en un plazo de ...”

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS señala que no está de acuerdo con la propuesta porque le parece que en el fondo, es el Consejo quien tiene el deber de elegir al Contralor, máxime para nombrar una terna con la cantidad de candidatos que se presentaron. Posiblemente, cada miembro tenga favoritos y efectivamente podrían decir: “esa persona que me parecía tan buena, porque no está”

Sin embargo, le parece sano que se nombre una subcomisión, que cuente con asesoría en este campo, para que elimine y haga una depuración de las solicitudes, como se hizo con las ternas para elegir los miembros del Sexto Congreso.

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que en lo referente a la terna, le parece muy restrictivo. Además tiene el criterio de que sea lo que se proponga, el Consejo mantiene la potestad de nombrar entre los candidatos, porque es una responsabilidad que asume este Órgano.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ indica que desea nuevamente señalar lo que se discutió al final de la sesión anterior, cuando se analizó el punto del Contralor, en el sentido de la necesidad de que se tengan criterios claros sobre algunos elementos que se desean para esa oficina y su relación con la Universidad. Retomando el punto de que si se considera pertinente que se dé un cambio, tomando en cuenta determinados factores o que se dé una continuidad, debido a la cultura organizacional que ahí se ha dado. Le parece que esa discusión se debe dar y definir esos elementos.

Está de acuerdo en que se nombre una comisión que aporte elementos técnicos, pero que también haya miembros del Consejo, para que juntos diseñen los elementos que permiten ir seleccionando a las personas.

Aclara que debería de ser, una comisión conformado por elementos de la Escuela de Administración Pública y también miembros del Consejo Universitario.

EL DR. RAMIRO BARRANTES explica que está totalmente de acuerdo con la Licda. Catalina Devandas. Es una función del Consejo Universitario, nombrar el Contralor y no debería inmiscuirse la Administración.

Señala que hay problema y es que hay una restricción con el Contralor, y es precisamente el hecho de que sea un Contador Público. La medida no se tomó, pero debió haberse cambiado ese punto, porque es limitante. Por ejemplo, el Contralor de la República es un abogado y en ese sentido, lo que se debe hacer es buscar un perfil del Contralor que necesita esta Universidad.

El contralor debe ser una persona con cierta madurez, con una honestidad comprobada y con mucha experiencia y especialmente que conozca a la Universidad. Entonces, es del criterio de que si se nombra una comisión ad-hoc, debe estar conformada por gente que tiene ese perfil: mucha experiencia en la Universidad, conocimiento, etc., y eso está en la Institución, es cuestión de que el Consejo Universitario solicite criterio a cuatro o cinco personas de esa naturaleza y después seleccionar. Por ejemplo, de los catorce candidatos que se presentaron, desecharía diez, porque no están dentro de ese perfil y los otros se debe analizar si lo tienen y si es necesario, hacer otra prórroga, se debe hacer, porque es un puesto muy importante.

EL DR. CLAUDIO SOTO manifiesta que un punto discutido la vez pasada en la sesión anterior, donde entrevistaron a las anteriores trece personas, era si la Institución en este momento, necesitaba traer a una persona, que aunque con mucho conocimiento del quehacer universitario, era externa a la Institución. Eso daría una pauta, porque hay ocho candidatos, que son funcionarios de la misma Universidad de Costa Rica y el resto son externos, pero alguno de ellos tienen experiencia considerable en asuntos universitarios.

Asimismo, de una parte ya vista operacionalmente, sería interesante que cada miembro del Consejo sugiera dos o tres nombres y se los propongan a la subcomisión del mismo Consejo, para ver donde hay coincidencia. Le parece que si así se hace, reduciría la cantidad de candidatos de una manera optima, casi que científica, para poder operar con un grupo más pequeño, de esa manera la subcomisión ya se podría asesorar técnicamente con profesionales de la facultad de Ciencias Económicas, y con el mismo decano, que ya lo ofreció, para elaborar recomendaciones al plenario.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que la idea es hacer una subcomisión con miembros del Consejo y con invitados especiales, que lo primero que haga esa comisión sea elaborar el perfil del Contralor y después ver las ofertas de los candidatos que encajan en ese perfil y desechar el resto. Posteriormente, presentar la propuesta al plenario, con los candidatos que queden habilitados.

EL DR. RAMIRO BARRANTES indica que en relación con la intervención del Dr. Claudio Soto en relación a que se le debe dar alguna preferencia al que está dentro. Es posible que hayan dentro de la Institución personas de gran capacidad que pueden ser contralores, sin embargo, no está seguro si los ocho candidatos, que presentaron ofertas, están dentro del perfil que se puede estar buscando. Cree que en ese sentido, debería hacerse un análisis de lo que la Contraloría es en este momento. Por ejemplo, el desarrollo que ha tenido desde 1990, si ha sido ese desarrollo conveniente. Mucha gente piensa que el accionar de la Contraloría, en muchas comisiones, es una intromisión muy seria en asuntos académicos, por ser un ente que debería tener una posición distinta. Cree que debería analizarse para ver si realmente calza, dentro de la imagen que se tiene de un contralor.

Por tal motivo, considera que de preferencia sería interno, pero podría haber gente afuera, que tenga

las condiciones que se están buscando, no tiene que ver con múltiples grados académicos, sino más bien tiene que ver con la trayectoria de la persona, su madurez y sentido común en la definición y eso no es fácil encontrarlo y menos fácil con lo que se paga. Entonces, hay que hacer una búsqueda grande.

EL LIC. MARLON MORALES señala que desea referirse a las dos intervenciones del Dr. Ramiro Barrantes, que comparte plenamente. Cree que en la sesión anterior y en ésta, el Consejo a la hora de hacer la ampliación e inclusive, cuando entrevistó a los primeros candidatos, desconocía el perfil de la actividad contralora en la Universidad de Costa Rica. Considera que el Consejo debe primero clarificarse acerca de cuáles son esos dos perfiles, derivados de las posiciones más recientes, en términos académicos o profesionales, y de las investigaciones más recientes. Inclusive preguntarse de la congruencia del trabajo de la Contraloría Universitaria y la Contraloría General de la República y también si ha habido convergencia o divergencia. Eso el Dr. Ramiro Barrantes lo señaló muy atinadamente en términos de revisar en la última década, cuál ha sido el comportamiento de la Contraloría Universitaria. También, si han existido cuestionamientos o reconocimientos a la Contraloría Universitaria, para poder ir construyendo ese perfil. Igualmente, cuál ha sido el comportamiento de la Administración con respecto a las sugerencias y recomendaciones hechas por la Contraloría y cuál ha sido el papel de la Administración, en el cumplimiento, que es mucho de lo que ha escuchado aquí en términos de los señores y señoras que han ofrecido sus servicios y no sólo el la parte contable financiero, sino de coadyuvar y asesorar en el cumplimiento y de hacer equipo con la Administración. Considera que eso ha sucedido con esas recomendaciones hechas la Contraloría Universitaria en términos de si se han asumido o no.

Está de acuerdo en que se haga una subcomisión, para que haga una jerarquía de carácter técnicos, porque hay ciertos valores y está contenido en el reglamento de la Contraloría Universitaria, sobre la honorabilidad de quien va a ocupar ese cargo. Entonces ¿Cómo se mide eso?. Tendría que ser con base en un estudio de referencia laboral. Otro punto que se debe explicitar es referente a la formación de los candidatos. Eso se debe explicitar, porque en los procesos selectivos, está esa situación. O sea, que en este caso del Contralor, el Consejo decide que debe ser formado por la

Universidad de Costa Rica, o puede sugerirle a la subcomisión que estudie ese punto.

También que tenga conocimiento institucional y en ese sentido, el mismo reglamento de la Contraloría Universitaria lo establece. De los que participan, ocho o seis son de la Contraloría Universitaria, aparte de eso, hay otras personas que son de la misma Universidad de Costa Rica, pero no trabajan en la Contraloría. Inclusive a la hora de participar se ve que tienen conocimiento de la dinámica propia de la Institución y cierto es que hay un asunto expresamente de carácter legal que es que la persona debe ser "Contador Público Autorizado".

Otro término utilizado por el Dr. Barrantes es el de la madurez, la cual es profesional y también debe ser psicosocial, porque se puede ser excelente profesional, pero ser pésimo en inteligencia emocional y neurotizarse a todos los que tiene como colaboradores. Ese punto hay que medirlo. O también, hay que tener referencia a través de algún mecanismo de que los participantes se escojan dentro de esa gran cantidad. Sin embargo, suscribirlo a una terna es muy limitante y más bien opta, por definir claramente cuáles son los criterios selectivos y hacer una jerarquización de los candidatos y luego el Consejo que tome las decisiones que corresponden, no depositarlas en una comisión.

LA MAGISTRA OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que es hora de ir tomando decisiones. Considera que hay consenso en que debe ser responsabilidad del Consejo y de debe haber una comisión que clasifique todas esas ofertas con base en un perfil. Le parece que esa subcomisión, con los asesores externos que convoque para que les ayude, definiría el perfil y haría los análisis tipo diagnóstico.

Explica que al oír a los candidatos se preguntaba, en relación con la auditoría académica, que es vital para la Universidad, si una persona que es muy buena, con mucha formación, pero que no maneja muy bien los asuntos universitarios, tendría la capacidad de manejarlos rápidamente. Porque le da la impresión, que en el pasado la auditoría se centraba en el uso de los recursos financieros, entonces hay elementos de otro tipo que esa subcomisión tendría que analizar.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que dará lectura a la nueva propuesta, con los mismos considerandos de la propuesta inicia, y que a la letra dice:

"CONSIDERANDO:

- 1) *La complejidad técnica que plantea el nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica.*
- 2) *La cantidad considerable de candidatos que han postulado sus nombres.*

ACUERDA:

- 1) Nombrar una comisión ad-hoc, de miembros del Consejo Universitario, para que:
 - a) Elabore un perfil de Contralor de la Universidad de Costa Rica y de lo que debe ser la Contraloría Universitaria.
 - b) Proponga una lista de equis candidatos prioritarios.
 - c) Se asesore personalidades universitarias
 - d) Entregue un informe al plenario en un plazo de
- 2) Solicitar a cada uno de los Miembros del Consejo Universitario, que haga llegar a la comisión ad-hoc, tres candidatos de su preferencia.

Indica que para el punto b) pensó en diez y con un orden prioritario, tomando en cuenta diferentes parámetros se orientan mejor.

Respecto al punto dos, si esa comisión recibe esa orientación, se podría hacer una primera jerarquización.

Recomienda entrar en sesión de trabajo.

*** A las doce horas y treinta y nueve minutos se retira el Dr. Ramiro Barrantes.***

*** A las doce horas y cuarenta minutos el Consejo Universitario entra en sesión de trabajo.

*** A las doce horas y cincuenta y dos minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria.***

LA DRA. SUSANA TREJOS da lectura a la propuesta de acuerdo que a la letra dice:

- 1) La complejidad que plantea el nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica y la importancia institucional de este puesto.
- 2) Las 34 ofertas recibidas de candidatos que han presentado su nombre para el puesto de Contralor de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1) Nombrar una Comisión Ad hoc, conformada con los siguientes miembros del Consejo Universitario, Lic. Marlon Morales Chaves, quien la coordinará, la Dra. Mercedes Barquero García, la Licda. Catalina Devandas Aguilar y el M.L. Oscar Montanaro Meza, para que:
 - a) Elabore un perfil de Contralor de la Universidad de Costa Rica y de lo que debe ser la Contraloría Universitaria.
 - b) Proponga una lista de diez candidatos, en orden prioritario, con base en los criterios que establezca la misma Comisión.
 - c) Se asesore con personalidades universitarias.
 - d) Entregue un informe al Plenario a más tardar el 30 de noviembre de 2000.
- 2) Permitir a cada uno de los miembros de Consejo Universitario que hagan llegar a la Comisión Ad hoc candidatos de su preferencia y criterios de elección.

Somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes el Dr. William Brenes, Ing. Roberto Trejos y el Dr. Ramiro Barrantes.

Somete a votación declarar el acuerdo firme.

VOTAN A FAVOR: M.L. Oscar Montanaro, Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. Alonso Brenes, Magistra Olimpia López, Lic. Marlon Morales, Dr. Claudio Soto, Dra. Susana Trejos.

TOTAL: Ocho votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes el Dr. William Brenes, Ing. Roberto Trejos y el Dr. Ramiro Barrantes.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario
CONSIDERANDO:**

- 1) La complejidad que plantea el nombramiento del Contralor de la Universidad de Costa Rica y la importancia institucional de este puesto.
- 2) Las 34 ofertas recibidas de candidatos que han presentado su nombre para el puesto de Contralor de la Universidad de Costa Rica.

ACUERDA:

- 1) Nombrar una Comisión Ad hoc, conformada con los siguientes miembros del Consejo Universitario, Lic. Marlon Morales Chaves, quien la coordinará, la Dra. Mercedes Barquero García, la Licda. Catalina Devandas Aguilar y el M.L. Oscar Montanaro Meza, para que:
 - a) Elabore un perfil de Contralor de la Universidad de Costa Rica y de lo que debe ser la Contraloría Universitaria.
 - b) Proponga una lista de diez candidatos, en orden prioritario, con base en los criterios que establezca la misma Comisión.
 - c) Se asesore con personalidades universitarias.
 - d) Entregue un informe al Plenario a más tardar el 30 de noviembre de 2000.
2. Permitir a cada uno de los miembros de Consejo Universitario que hagan llegar a la Comisión Ad hoc candidatos de su preferencia y criterios de elección.

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Dra. Susana Trejos Marín
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.